

Santiago, 18 de mayo de 2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II**

**Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II (el “*Fondo*”), que con fecha 18 de mayo de 2023 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

**A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:**

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que se repartieron dividendos provisorios por un monto de M\$8.324.862, los cuales se imputaron al 100% de los resultados del ejercicio 2022, e imputándose el saldo remanente a los resultados de ejercicios anteriores, dándose por cumplido lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - /i/ Hernán Guerrero Hinojosa;
  - /ii/ Juan Carlos Délano Valenzuela; y
  - /iii/ José Antonio López Valenzuela.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2023 a la empresa *Surlatina Auditores Limitada*; y

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la modificación de la Sección XVIII “*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*” y la incorporación de una nueva Sección XX “*Otros*” en el Reglamento Interno del Fondo; y
2. Se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del artículo 61 de la Sección XIX. “*Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes*” del Reglamento Interno del Fondo;
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Claudio Yáñez Fregonara  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**